MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
Dpto. de Misiones – Rca. del Paraguay
Cuna de Mangore
Telefax.: (595 081) 212235

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2.018

"Construcción de SS.HH, Polideportivo, Readecuación de Techo y Reparación de Aulas y Sanitario"

ID N° 351.998.-

CONTRATO

CONTRATO N°: 06/2.018

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
Dpto. de Misiones – Rca. del Paraguay
Cuna de Mangore
Telefax.: (595 081) 212235

CONTRATO N°06/2.018

Entre la Municipalidad de San Juan Bautista Misiones, domiciliada en la calle Mons. Rojas Esq. Martín María Llano, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Juan Carlos Meza Medina,** de nacionalidad paraguaya, con **C.I. Nº. C.I. Nº. 1.831.732**, en su carácter de Intendente Municipal, el **Abog. Javier Paredes**, **C.I. Nº. 2.868.556, en su carácter de Secretario General**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MOVIMENT TRAIDING S.A, R.U.C. 80064825-0 domiciliada en la calle Carmelo Peralta e/ General patricio Escobar y las residentes de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por **GUSTAVO CAÑETE DELGADO**, con Cédula de Identidad N° 3.454.852, según Poder Especial otorgado por MOVIMENT TRAIDING S.A, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

"Construcción de SS.HH, Polideportivo, Readecuación de Techo y Reparación de Aulas y Sanitario - PROCESO PLURIANUAL"
Licitación Pública Nacional N°: 01/2.018.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planilla de Cómputo Adjudicado.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

Gustavo Rafael Cañete
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria rubro: 520-30-03 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351.998.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N°: 01/2.018, convocado por Municipalidad de San juan Bautista Misiones. La adjudicación fue realizada por Resolución N°688/2.018, y refrendado por la Junta Municipal según Resolución N°184/2.018

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 250 (Doscientos cincuenta) DIAS CALENDARIOS CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

Monto Total Adjudicado: 422.000.000 (Guaraníes: cuatrocientos veinte dos millones).-

Se Adjunta la Planilla de Computo Métrico Adjudicado.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).-

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 250 (Doscientos cincuenta) DIAS CALENDARIOS CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

LOTE N° 2.-

Institución Beneficiada: Colegio Nacional General Alcides Ibáñez Rojas.-

Obra: Construcción de Polideportivo.-

Gustavo Rafael Cañete
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

CONTRATO N°: 06/2.018

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

CONDICIONES DE LA RECEPCIÓN.

Recepción definitiva: tendrá lugar en el plazo de: 20 (días), contados desde el acta de la recepción provisoria.

Recepción Provisoria: El contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de las ocho (15) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).-

Porcentaje de anticipo: 7(siete) %.-
Documentos requeridos para la solicitud de anticipo:

- Póliza de Anticipo (***por el 100% de lo anticipado***).-
- Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual (***10% por ciento del monto total***)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).-

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

c) La Factura correspondiente.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

- 0.05% del monto total del contrato por cada día de atraso.

- El monto máximo de las multas es el 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato. **12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).-**

"Construcción de SS.HH, Polideportivo, Readecuación de Techo y Reparación de Aulas y Sanitario"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por

MOVIMENT TRAIDING Sociedad Anónima
Gustavo Rafael Cañete
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

Abg. Javier Pereira
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Juan bautista - Misiones, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Diciembre de 2.018.

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal

GUSTAVO CAÑETE DELGADO
M.T – S.A
Gustavo Rafael Cañete
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

CONTRATO N°: 06/2.018

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

LOTE NRO: 2						
Construccion de Polideportivo, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1		0
1.1		Limpieza de terreno	Unidad Medida Global	1	1.079.602	1.079.602
1.2		Cartel de Obras	Unidad	1	1.249.355	1.249.355
1.3		Obrador	Unidad Medida Global	1	2.774.741	2.774.741
1.4		Monolito y placa conmerativa	Unidad Medida Global	1	2.088.641	2.088.641
2	72131601-9986	Construccion de cancha de futbol	Unidad Medida Global	1		-
2.1		Replanteo de obras	Metros cuadrados	1.256	1.653	2.076.168
2.2		Preparacion del suelo - relleno y compactacion	Metros cúbicos	210	100.319	21.066.990
2.3		Borde perimetral de cancha con ladrillos comunes de 0,15 de h=0,30 promedio con revoque hidrofugo interior y revoque 1 capa exterior	Metro lineal	143	53.947	7.714.421
2.4		contrapiso de Ho de cascotes de h=0,10m	Metros cuadrados	1.056	42.500	44.880.000
2.5		ALISADA DE CONTRAPISO (LATERALES) con llaneado mecanico y endurecedor de superficie.	Metros cuadrados	256	21.282	5.448.192
2.6		Junta de 3mm. con relleno de macilla acrilica cada 5,00 X 5,00 M2	Metro lineal	320	12.672	4.055.040
2.7		Pintrura de Terminación de superficies: PINTURA DEPORTIVA DE BASE POLIURETANICA sobre baldosas calcareas	Metros cuadrados	800	27.000	21.600.000
2.8		Pintrura de Terminación de superficies: PINTURA DEPORTIVA DE BASE POLIURETANICA sobre carpeta alisada.	Metros cuadrados	256	23.560	6.031.360
2.9		Pintura demarcatoria de canchas	Unidad Medida Global	1	2.920.343	2.920.343
2.1		Piso de baldosa calcarea	Metros cuadrados	800	80.650	64.520.000
2.1		Provisión y Colocación de arcos y res para Handball y Futbol sala	Unidad	2	1.735.413	3.470.826
2.1		PROVISION DE AROS DE BASQUET CON ESTRUCTURA DE SOPORTE (DOS UNIDADES) DEBE INCLUIR RED PARA LOS AROS	Unidad	2	4.370.162	8.740.324
2.1		Provisión de Postes y Red Desmontable Para VolleybALL	Unidad Medida Global	1	1.336.937	1.336.937
2.1		VALLA DE ALAMBRE TEJIDO h=4 MTS, FABRICACION EN CAÑOS DE HIERRO Go. 50 mm. comn ALAMBRE TEJIDO NUMERO 10 2 1/2¨ X 2 21/2¨ ROMBOIDAL, soldado a los tubos ACABADO CON PINTURA ANTIOXIDANTE PREVIA LIMPIEZA DEL MATERIAL CON DESEGRASANTE. CON BASE DE MAMPOSTERIA DE 50 CM en extremos de cancha	Metros cuadrados	359	113.159	40.624.081
2.1		Canaleta desague pluvial a cielo abierto a=30 cm. h=30 cm	Metro lineal	71	69.419	4.928.749

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES — INTENDENCIA

MOVIMENT TRAIDING Sociedad Anónima

Gustavo Rafael Cañete
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

Abg. JAVIER Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

2.1		Caños de 0 100 PVC	Metro lineal	10	29.153	291.530
2.1		C.i. Con tapa de rejilla 40 x 40	Unidad	2	229.028	458.056
3	72131601-9988	Construccion de graderia para cancha	Unidad Medida Global	1		-
3.1		Cimiento de piedra bruta	Metros cúbicos	24,5	397.293	9.733.679
3.2		Muros de piedra BC soportes de escalones	Metros cúbicos	73	365.717	26.697.341
3.3		Gradas de Ho Ao e=12cm	Metros cúbicos	20,1	2.164.034	43.497.083
3.4		Viga de Ho Ao inferior y superior	Metros cúbicos	25,34	2.164.034	54.836.622
3.5		Muros de ladrillos	Metros cuadrados	105	172.683	18.131.715
3.6		Revoque de muros	Metros cuadrados	209	35.578	7.435.802
4	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		-
4.1		Muros revocados	Metros cuadrados	209	25.708	5.372.972
4.2		Muros de piedra con tratamiento antihongos	Metros cuadrados	89	16.004	1.424.356
4.3		De gradas al Ltx	Metros cuadrados	260	25.708	6.684.080
5	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	830.995	830.995
					TOTAL	422.000.000

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal

GUSTAVO CAÑETE DELGADO
M.T – S.A
Gustavo Rafael Cañete
PRESIDENTE
MOVIMENT TRAIDING S.A.

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima